

**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**

Referencia:	1/2026/INT_CGE
Procedimiento:	Cuenta General
Asunto:	CUENTA GENERAL DE 2025

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

Hago saber: Que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de julio de 2026, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al Presupuesto General Municipal de 2025.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, para que en dicho plazo puedan formularse por escrito, los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

El expediente se podrá examinar en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica en el portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas ([http:// www. doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)) y en las dependencias de la Oficina de Contabilidad Municipal, sitas en la Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

En Dos Hermanas, a la fecha de la firma del presente documento.

Página 1/1

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16345055736103512736 en <https://sede.doshermanas.es/validacion>